



RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0391-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 25 de agosto de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N.º 221-DEIA-FIA-UNAP-2023, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación de Proyecto de Capacitación de Responsabilidad Social Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Wilson Guerra Sangama, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Proyecto de Capacitación como parte de Responsabilidad Social titulado: **“SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SECTOR CONSTRUCCIÓN CIVIL”**, dirigido a los operarios, pobladores de la zona de influencia, carretera Quistococha - Llanchama, Nina Rumi - Llanchama, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones del Agente Municipal de Balneario de Nina Rumi, el día 02 de setiembre 2023, hora 9:00 am a 11:00 am teniendo como responsables al Ing. Wilson Guerra Sangama; Dr, Nelson Lozano Reyna, Médico Familiar de la Unap, Ing. Marieta de Jesús Jipa Pinedo, Especialista en SSO de la Unap, así mismo tendrá como ponentes según se indica; Ing. Marieta de Jesús Jipa Pinedo, Médico Familiar, Nelson Lozano Reyna, Dr.; Lic. Patricia Juliana Heredia González, Tec. Enf. Cris Mayer Córdova Saravia.

Que, el documento presentado se encuentra enmarcado dentro de la Ley Universitaria, estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Reglamento de Estudio de Pregrado REPUNAP;

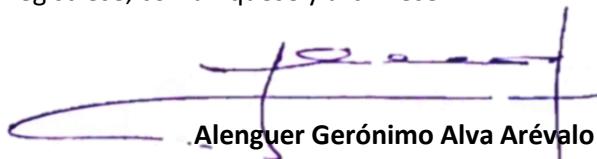
Que, el objetivo general del referido proyecto de capacitación como parte de Responsabilidad Social es capacitar a los operarios, pobladores de la zona, para que puedan actuar de manera inmediata frente a un evento no deseado teniendo los conocimientos básicos de primeros auxilios.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Capacitación titulado: **“SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SECTOR CONSTRUCCIÓN CIVIL”**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a realizarse el 02 de setiembre 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano


Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: VRAC, Responsables y Archivo.